ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera | 2026 AZUL QUE INSPIRA FUERZA QUE PROTEGE

BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"

Cartagena de Indias D. T. y C., 06 de marzo de 2026

ASUNTO: **TERCER AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA (ART. 30 LEY 80 DE 1993)**
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 0025-ARC-CBNL01-2026 (OBRA)

La señora Capitán de Navío Grace Patricia Durán de las Salas, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.463.352 de Barranquilla, quien actúa en su calidad de Comandante de la Base Naval No. 1 A.R.C "BOLÍVAR" de conformidad con lo establecido en la Resolución Comando Armada No. 1264 de 24 de diciembre de 2025 y Acta de Posesión No. 004 del 29 de enero de 2026, y facultada para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional en virtud de la Resolución No. 4223 de 23 de junio de 2022 y la Resolución No. 4130 de 16 de junio de 2022, por medio del cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional modificado por la Resolución No. 4213 de 13 de octubre de 2023 y de conformidad con lo estipulado en el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012, se permite efectuar la presente CONVOCATORIA para participar en el proceso de Licitación del asunto, en los siguientes términos:

1.OBJETO A CONTRATAR: CONTRATAR A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LA PRIMERA FASE DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA BASE NAVAL No 1 ARC "BOLÍVAR") DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A".

2.MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Proceso de licitación pública (obra).

3.PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será hasta el **20 de noviembre de 2026**, contados a partir del perfeccionamiento, legalización y la suscripción del acta de inicio del respectivo contrato.

4.FECHA LÍMITE PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES: Hasta el 06 de marzo de 2026.

5.LUGAR Y FECHA ESTIMADA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA: Hasta el día **10 de abril de 2026**. La oferta deberá cargarse en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II- dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

6.PRESUPUESTO OFICIAL: El contrato que se suscriba ascenderá hasta por la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE $2.498.186.225,25 incluido AIU, IVA y demás erogaciones que correspondan.

7.RESPALDO PRESUPUESTAL: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7926 del 06 de enero de 2026, por valor de DOS MIL QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES DE PESOS MCTE ($2.516.000.000,00) incluido AIU, IVA y demás erogaciones que correspondan.

No. CDP	TIPO GASTO	CTA. PROG	SUBC. SUBP	OBJG. PROY	ORD. SPRY	SUBORD	REC	C/S	CONCEPTO	AFECTADO EN	UNDAD
7926	c-1502-0100-32-20107B-1502091-02						10	CSF	ADQUIS DE BYS-INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE	$2.498.186.225,25	70-BNL01
TOTAL PRESUPUESTO										**$2.498.186.225,25**	

8. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES DE LIBRE COMERCIO: De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. "Definiciones" del Decreto 1082 de 2015, "*Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos*", por ende se procedió a verificar pertinente de conformidad con lo indicado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado en la página www.colombiacompra.gov.co.

ACUERDO COMERCIAL*		ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL		EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACÍFICO	CHILE	SI	NO	BYS. $286.754.038 C. $28.675.403.847	NO	NO
	PERÚ	SI	NO	BYS. $544.832.673 C. $28.675.403.847	NO	NO
	MÉXICO	SI	NO	BYS. $286.754.038 C. $44.095.402.983	NO	NO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS		SI	NO	BYS. $341.973.443 C. 44.456.573.131	NO	NO
CANADÁ		SI	NO	BYS. $435.580.321 C. $28.6220.713.796	NO	NO
CHILE		SI	NO	BYS. $287.055.445 C. $28.705.544.496	NO	NO
COREA		SI	NO	BYS. $401.000.00 C. 28.670.000.000	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	BYS. $436.439.451 C. $28.617.834.543	NO	NO
ESTADOS AELC (SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)		SI	NO	BYS. $735.297.922 C.28.280.689.315	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	BYS. $436.349.451 C.$28.617.834.543	NO	NO
TRIÁNGULO DEL NORTE	SALVADOR	SI	SI	SIN UMBRAL	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI		NO	SI
	HONDURAS	NO	SI		NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	BYS. 735.297.922 C. 28.280.689.315	NO	NO
ISRAEL		SI	NO	BYS. 130.000 DEG ($511.212.000) C. 5.000.000 DEG	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	NO	BYS. $746.344.157 C. $28.705.544.496	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA (BOLÍVIA, ECUADOR Y PERÚ)		SI	SI	SIN UMBRAL	NO	SI

9.LIMITACIÓN A MIPYMES: La presente convocatoria NO se encuentra limitada a MIPYMES teniendo en cuenta que el presupuesto oficial es superior al mínimo aceptable para su presentación.

10.CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia o con representante legal en Colombia, en forma individual, en consorcio o en unión temporal, y cumplan con los requisitos establecidos en el presente pliego de condiciones y en la Ley de la República de Colombia.

Las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o las personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, que aspiren a participar en el presente proceso de selección, no requieren estar inscritas en el Registro Único de Proponentes. En consecuencia, se efectuará verificación directa sobre los documentos que en el país de originen reemplazo los establecidos en el presente pliego de condiciones.

11.PRECALIFICACIÓN: El presente proceso no contiene reglas que requieran la realización de precalificación de las condiciones del oferente.

12.CRONOGRAMA ESTIMADO DEL PROCESO: La Base Naval No. 1 ARC Bolívar de la Armada Nacional, estima el proceso se desarrollará bajo el cronograma publicado en el SECOP II.

13.OBSERVACIONES Y LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Los proponentes deberán enviar toda la correspondencia a través de Internet en la página Web www.colombiacompra.gov.co.

Se entiende para todos los efectos del presente proceso, que la única información oficial del proceso será la emitida por LA ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR” en cabeza de la COMANDANTE DE LA BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR” a través de la página electrónica del SECOP II www.colombiacompra.gov.co. No serán admitidas las consultas telefónicas, ni personales, ni vía correo electrónico, ni tendrá fuerza vinculante para la Base Naval No. 1 ARC “BOLÍVAR” de la Armada Nacional cualquier pronunciamiento verbal.

De conformidad con lo establecido en la Ley 527 de 1999 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, todos los documentos que hagan parte del presente proceso de selección serán publicados en el Portal Único de Contratación (SECOPII). seleccionando la Base Naval No. 1 ARC “Bolívar” Armada Nacional.

Será responsabilidad de los participantes saber adjuntar los documentos a través de este mecanismo interactivo.

Todos los documentos que deban ser entregados por los interesados y proponentes en el presente proceso de selección deberán ser a través de la página web SECOPII dirigidos así:

SEÑORES
ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA – BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR”

Referencia: Licitación Publica No. 0025-ARC-CBNL01-2026

De igual manera, los invitamos a presentar las denuncias relacionadas con posibles actos de corrupción a través de los siguientes mecanismos:

Celular: 3166192914

PBX. 3692000 ext. 10314

Correos electrónicos: delta@armada.mil.co; transparencia.arc@armada.mil.co

PQR. Plataforma de atención al ciudadano de la Armada Nacional

APP. ARC ANTICORRUPCIÓN

Respetuosamente,

Delegatario del Gasto